

RESOLUCIÓN DECANAL N° 039-2016-DFIEE.- Bellavista, 05 de febrero de 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0280-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 05 de febrero de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 006-2016-DEPIE-DAIE/FIEE** del Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y del Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 04 de febrero de 2016; en el que remite el expediente del estudiante **VILLANUEVA LÓPEZ, JOSÉ ISRAEL**; con **Código N° 060036-B**; quien solicita examen de suficiencia de la asignatura de **CENTRALES ELÉCTRICAS II**, y es de la opinión que se expida la Resolución correspondiente autorizando el examen de suficiencia solicitado por el recurrente, y designa al docente que evaluará dicha asignatura.

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante **VILLANUEVA LÓPEZ, JOSÉ ISRAEL**; con **Código N° 060036-B**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, solicita examen de suficiencia de la asignatura de **CENTRALES ELÉCTRICAS II**.

Que, con **Proveído N° 0280-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 05 de febrero de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 006-2016-DEPIE-DAIE/FIEE** del Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y del Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 04 de febrero de 2016; en el que remite el expediente del estudiante **VILLANUEVA LÓPEZ, JOSÉ ISRAEL**; con **Código N° 060036-B**; quien solicita examen de suficiencia de la asignatura de **CENTRALES ELÉCTRICAS II**, y es de la opinión que se expida la Resolución correspondiente autorizando el examen de suficiencia solicitado por el recurrente, y designa al docente que evaluará dicha asignatura.

Estando al amparo de los Art. 69°, 70° y 71° del Reglamento de Estudios vigente, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR**, al señor estudiante **VILLANUEVA LÓPEZ, JOSÉ ISRAEL**; con **Código N° 060036-B**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, rendir el Examen de Suficiencia de acuerdo al informe presentado por el Director (e) de Escuela y Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, de la siguiente asignatura:

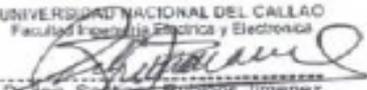
Asignatura				Docente	
N° Cur	Código	Curso	CD	Profesor	Código
56	IA1009	CENTRALES ELÉCTRICAS II	03	Ing. NIKO ALAIN ALARCON CUEVA	5495

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, Unidades Académicas correspondientes, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RD0392016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Salvador Roldán Jiménez
SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA
DECANO